

ACTA COMPROMISO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en su artículo 12, literal f), que establece la obligación de difundir el video de la deliberación pública junto con el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, así como la habilitación de canales virtuales para la recepción de aportes ciudadanos durante el término de diez (10) días; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca deja constancia de lo siguiente:

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo el evento de Deliberación Pública el día 20 de abril de 2026, a través de los mecanismos presenciales y/o virtuales habilitados institucionalmente. En cumplimiento de la normativa vigente, se difundió la información correspondiente en la página web institucional y se habilitó el canal virtual para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes de la ciudadanía.

Como resultado de estos espacios de participación, se receptaron y sistematizaron los siguientes aportes ciudadanos:

1. Dotación de maquinaria para transformación de valor agregado.
2. Entrega oportuna de kits agrícolas (diciembre).
3. Gestionar una mayor cantidad de entrega de kits agrícolas por provincia y por productor.
4. Implementación de mesas de participación con agricultores para selección de productos en los kits.
5. Construcción de albarradas.
6. Entrega de geo membranas.
7. Implementación de planes de reforestación para conservación de fuentes de agua.
8. Verificación de denuncias de invasión.
9. Agilidad en trámites de legalización de tierras.
10. Mejora en tiempo de entrega de cheques de seguro agrícola.
11. Implementación de nuevas escuelas de ganadería.
12. Entrega de Carnets AFC.
13. Seguimiento a precios de maíz.
14. Capacitaciones en plátano y cacao.
15. Gestión ante la institución correspondiente para mejora de vías de acceso para movilización de la producción.
16. Asesoría a cabildos

En virtud de lo expuesto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección Distrital 13D01 Portoviejo, en el ámbito de sus competencias, asume el compromiso institucional de analizar, evaluar y dar seguimiento a los aportes ciudadanos recibidos, definiendo las acciones correspondientes para su atención, conforme a su viabilidad técnica, legal y presupuestaria.



Asimismo, se garantizará la incorporación de estos insumos en los procesos de planificación, gestión y mejora continua de la institución, así como su difusión a través de los medios institucionales, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación ciudadana y control social, con énfasis en el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente de los pequeños y medianos productores y de la Agricultura Familiar Campesina.

Ing. Laura Cecilia Londoño Moreira
Directora distrital 13D01 Portoviejo MAGP